



## **MINISTERIO FISCAL**

Registro de Actividades de Tratamiento por orden alfabético

# Gestión administrativa y económica de la plantilla de Fiscales

<b>Responsable</b>	<b>Ministerio Fiscal</b>
<b>Delegado de protección de datos</b>	<a href="mailto:fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es">fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es</a>
<b>Finalidad</b>	Gestión de personal relativa a la situación administrativa, profesional y económica de la plantilla de Fiscales.
<b>Base jurídica</b>	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal y para el ejercicio de poderes públicos [arts. 6.1. c) y 6.1. e) RGPD y 9.2 b) RGPD], Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.
<b>Categoría de interesados</b>	Fiscales de carrera.
<b>Categoría de datos personales</b>	Fundamentalmente: nombre y apellidos, cargo, destino profesional, documento de identidad, teléfono y/o correo electrónico y/o postal. Categorías especiales de datos: aquellos que, en su caso, pudieran derivarse del propio expediente personal.
<b>Destinatarios</b>	Estos datos se encuentran a disposición de las distintas Fiscalías y órganos fiscales que integran el Ministerio Fiscal (art. 22.1 EOMF) para el ejercicio de sus funciones y, en su caso, del Ministerio de Justicia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la finalidad referida. Aquellos derivados del tratamiento que se pudiera efectuar al amparo del art. 6.4 RGPD.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o no soliciten su supresión una vez finalizada.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Aquellas previstas en la Política de Seguridad de la Administración Judicial Electrónica establecida por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.